



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CEA-POZ-EST-AD-081-20

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREN DE DESCARGA EN POZO NUEVO DE LA LOCALIDAD DE EL REBALSITO DE APAZULCO, INCLUYE INTERCONEXIÓN A INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EXISTENTE, EN EL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 HORAS, del día 26 (VEINTISEIS) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

Acta que se formula con fundamento en los artículos 43 fracción II y 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para constatar la realización de la junta convocada por la Dirección Técnica de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la Dirección Técnica de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). Dará respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de la propuesta técnica y económica.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES	
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:	
NO HUBO PREGUNTAS.	



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CEA-POZ-EST-AD-081-20

ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
2. La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo con un ingeniero topógrafo de planta para el control de nivelaciones con su respectivo equipo completo de trabajo.
3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo considerando los materiales, mano de obra y maquinaria o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, será motivo de descalificación de su propuesta.
4. Deberá considerar para el análisis de precios unitarios, el costo de los insumos necesarios para la elaboración de los trabajos puestos en obra, tomando en cuenta la ubicación de la obra y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución.
5. El contratista debe contemplar mano de obra especializada suficiente y necesaria para la ejecución de los trabajos.
6. El programa general de ejecución de los trabajos (documento PE 03) se presentará por partidas, desglosando el total de los conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, indicando el nombre completo de la obra, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
7. Se deberá considerar como parte de sus indirectos el rotulo informativo con medidas mínimas (de 2.00 mts de alto por 3.00 mts de ancho) con la descripción de la obra en construcción, los tramites y permisos pertinentes, el equipo de seguridad del personal de obra, así como el señalamiento y materiales para proteger la zona de construcción de manera que se conserve



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CEA-POZ-EST-AD-081-20

el paso peatonal y vehicular seguro y limpio en todo momento durante la ejecución de la obra.

8. Se deberá mantener el sitio de los trabajos limpio durante todo el periodo de ejecución, así mismo la obra tendrá que ser entregada totalmente limpia.
9. Los gastos generados para mantener limpio el sitio de los trabajos durante todo el periodo de ejecución, deberán ser considerados en el análisis y cálculo de costos indirectos; a efectos de garantizar que el sitio intervenido sea entregado igual o en mejores condiciones que las recibidas.
10. En ningún caso la CEA tramitará o aceptará se genere un precio extraordinario relativo a limpieza gruesa, fina o de la obra al final de los trabajos, en el entendido que el contratista deberá considerar el alcance de estos trabajos dentro de cada uno de los conceptos a ejecutar en la obra, a efectos de garantizar que al final de la ejecución de los trabajos el sitio intervenido sea entregado igual o en mejores condiciones que las recibidas.
11. Se deberá considerar el manejo de residuos como parte de sus indirectos de acuerdo al Artículo 19 de la Ley de Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco.
12. Los conceptos fuera de catálogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la Subdirección de Costos y Presupuestos de la Dirección de presupuestos y Contratos.
13. Cuando existan conceptos de trabajos adicionales a los previstos, deberán ser autorizados por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y deberán presentarse los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión, previamente a su ejecución; la conciliación y autorización de los referidos precios unitarios deberá realizarse durante los siguientes quince días hábiles a su presentación, o en su caso cuando los conceptos no previstos sean de urgente realización para la continuación de la obra, se podrán iniciar los trabajos sin



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA CEA-POZ-EST-AD-081-20

la conciliación y autorización de precios, en cuyo caso dicha autorización no podrá exceder de diez días hábiles a partir de que el contratista los proponga. En base al Artículo 107 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 145 de su Reglamento.

14. Durante la ejecución de los trabajos en el proceso para realizar el relleno o acostillado de la tubería en la zanja excavada con material producto de banco o bien con material producto de excavación, se deberá considerar que los trabajos de compactación requeridos se ejecuten por cualquier medio, garantizando el contratista el grado de compactación requerido en el concepto a ejecutar.
15. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las 11:00 HORAS del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos.
Dirección de Presupuestos y Contratos.
(CEA)

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Subdirector de Construcción
Dirección Técnica (CEA)

3

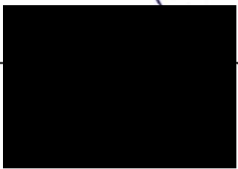


Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CEA-POZ-EST-AD-081-20

Empresa Participante

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
1	TERRA CIVITAS, S. DE R. L. DE C.V.	3 

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua (CEA)	Ing. José de Jesús González Soria

